



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 052/2011
D.A.E., DE FECHA 30 DE JUNIO 2011
QUE CONCEDE BECA BICENTENARIO,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2011, A LOS
ALUMNOS RENOVANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 12 de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 065/2011 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 052/2011 D.A.E., de fecha 30 de Junio 2011 que concede Beca Bicentenario, por el año académico 2011, a los alumnos renovantes que se indican.

2.- La Resolución N° 852/2011 - VRAC, de fecha 08 de Julio 2011 que deja sin efecto matrícula como alumna regular en la Carrera Ingeniería en Química y Medio Ambiente, Srta. Vanessa Diayana Vargas Maldonado, RUT: 15.582.421-2, con devolución de Arancel Básico.

R E S U E L V O:

1.- MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N° 052/2011 D.A.E., DE FECHA 30 DE JUNIO 2011 QUE CONCEDE BECA BICENTENARIO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2011, EN EL SENTIDO DE ELIMINAR MONTO EN BECA, CONCEDIDA A LA SRTA. VANESSA DIAYANA VARGAS MALDONADO, RUT: 15.582.421-2, ALUMNA DE LA CARRERA INGENIERÍA QUÍMICA Y MEDIO AMBIENTE, A QUIEN SE LE HABÍA ASIGNADO LA SUMA DE \$ 1.116.900.-



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 065/2011 D.A.E., DE FECHA 12 DE AGOSTO 2011.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR (S) UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Departamento de Ingeniería Química - Coordinación Carrera Ingeniería Química y Medio Ambiente - Interesada - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
CURSADO
CONTRALOR

Ayda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl